

Les Super Nettoyeurs

Pequeña hoja sindical de Unia Ginebra
Informaciones y noticias para el personal de limpieza



N° 1 noviembre 2015
Impresión: 1500 ex.
En francés, portugués y español



Le Syndicat.

Edito

Por qué una hoja sindical de informaciones y noticias?

Los trabajadores no conocen suficientemente sus derechos en el sector de la limpieza. Ya sea debido al idioma o a su complejidad, el Convenio colectivo de trabajo del sector de la limpieza* sigue siendo de difícil acceso. Los patrones deshonestos se aprovechen de esta falta de información para clasificar a sus empleados en la categoría salarial errónea, para ignorar el aumento de salario correspondiente al trabajo nocturno, de domingos o de días festivos, o también para no pagarles las indemnidades de comida o el tiempo de desplazamiento al que tiene derecho. Se llenan los bolsillos a su espalda! Es por esto que „Les Super Nettoyeurs“ llegan hoy para informarles, número tras número, sobre sus condiciones de trabajo y para mantenerlos al tanto de las maniobras de estos patrones deshonestos.

**Convenio colectivo de trabajo del sector de la limpieza en la Suiza francófona (CCT): contrato colectivo negociado entre los sindicatos y las asociaciones patronales que define sus condiciones de trabajo.*



El rompecabezas de las categorías salariales:

Dada la complejidad del sistema de clasificación profesional establecido por el CCT de la limpieza, el primer número de „Les Super Nettoyeurs“ estará totalmente dedicado a este tema. Así, ya no lo podrán engañar sobre su categoría salarial! El CCT del sector de la limpieza hace una primera distinción en función de las tareas efectuadas entre el personal que realiza limpieza específica y de obras y el que se encarga de la limpieza de mantenimiento. Luego, se hacen otras distinciones en función del número de horas trabajadas, del título profesional y de los años de experiencia.

Limpieza específica y de obras (categoría N y Ce) :

La limpieza específica y de obra incluye, como su nombre lo indica, por un lado todas las tareas consideradas como específicas*, y por otro los trabajos de limpieza de mantenimiento de obras y las operaciones de limpieza de final de obras y después de incendios.

** Tareas específicas: tratamiento del suelos (decapado-impregnación, cristalización, resfriado a la « monobrosse », champú de alfombras), lavado de ventanas en fachadas, de fachadas, techos y paredes, desinfección de locales, conserjería con gestión técnica y administrativa, limpieza de baños en el dominio público. (Para más detalles, ver Apéndice 5 del CCT)*



Limpieza de mantenimiento (categoría E):

La limpieza de mantenimiento es la tarea efectuada de manera regular para mantener la limpieza de locales que necesitan prestaciones „simples y repetitivas“.

** Tareas: limpieza corriente, vaciado de basureros, desempolvar, aspirar, secar, desmanchar, barrer, aspirar, limpieza de baños y de vidrios. (Para más detalles, ver Apéndice 5 de la CCT)*

Categorías salariales:

Cat.	Limpieza específica y de obra	2014	2015	2016	2017
CE	Jefe de equipo	28.00.-	28.20.-	28.55.-	28.90.-
N10	Agente de explotación (AE) con CFC desde hace mín. 2 años	26.90.-	27.10.-	27.45.-	27.80.-
N11	AE con CFC desde hace menos de 2 años	25.40.-	25.75.-	26.10.-	26.40.-
N20	Agente de Limpieza (AP) con CFC desde hace mín. 2 años	26.90.-	26.90.-	26.90.-	27.20.-
N21	AP con CFC desde hace menos de 2 años	24.85.-	25.20.-	25.50.-	25.85.-
N30	AE + AP con certificado de formación profesional	23.55.-	23.85.-	24.15.-	24.45.-
N40	AE +AP s/ cualificación desde hace 4 años en el sector	22.70.-	23.00.-	23.30.-	23.60.-
N41	AE +AP s/ cualificación desde hace mín. 2 años en el sector	21.70.-	21.70.-	21.70.-	21.70.-
N42	AE +AP s/ cualificación desde hace menos de 2 años en el sector	21.70.-	21.70.-	21.70.-	21.70.-
	Limpieza de mantenimiento				
EO	Más de 18 h/semana	19.50.-	19.60.-	19.70.-	19.85.-
E1	Con tareas especializadas y menos de 18h/semana	18.60.-	19.00.-	19.40.-	19.85.-
E2	Diploma de formación profesional y menos de 18h/semana	19.80.-	19.80.-	19.80.-	19.80.-
E3	Menos de 18h/semana	18.40.-	18.60.-	18.80.-	19.00.-
Supervisión: suplemento en función del número de personas supervisadas		De 3 a 5 empleados: 1.- De 6 a 9 empleados: 2.- De 10 empleados: 3.-			

Preguntas-respuestas :**Cuál es la diferencia entre un Agente de explotación y un Agente de limpieza ?**

El Agente de explotación se ocupa de las tareas de limpieza y del control de locales, asegurando el mantenimiento de las instalaciones técnicas, de las habitaciones exteriores y de las infraestructuras, mientras que el Agente de limpieza sólo efectúa trabajos de limpieza.

Cómo se accede a la categoría E1?

La categoría E1 se aplica al personal que no sobrepasa 18 horas por semana y que efectúa, durante al menos 30% de su tiempo de trabajo, tareas especializadas.

* *Tareas especializadas: lustrage o spray a la "monobrosse", barrido con una barredora a conductor acompañante, lavado con un cañón a espuma, mantenimiento de salas blancas o de locales de primeros auxilios, limpieza de cocinas industriales.*

Cuál es la diferencia entre un jefe de equipo (CE) y una persona que tiene la función de supervisión?

Un jefe de equipo supervisa a empleados de categoría N, mientras que la persona que tiene la función de supervisión asegura la supervisión de un equipo de empleados de categoría E. En este caso, es el tiempo pasado en presencia del personal a supervisar que da derecho a un suplemento de salario por hora.

Qué pasa si un empleado de categoría E tiene que efectuar ocasional o regularmente tareas de limpieza específica y de obras?

Si es ocasional, es decir menos de 30% del tiempo de trabajo, las horas consacradas a la limpieza específica y de obras tienen que ser pagadas según la categoría N. Si representa más de 30% del tiempo de trabajo, todas las horas de trabajo tienen que ser remuneradas según la categoría N.



Si tiene todavía dudas con respecto a su categoría salarial o si piensa que su patrón no respeta sus condiciones de trabajo, contacte su sindicato Unia!

Nuestras próximos Comités de limpieza de Unia:

Sábado 7 noviembre - 18h

Sábado 5 diciembre - 18h

en el sindicato Unia

Contacto : Camila Aros 022 949 12 29

Nuestras permanencias :

De lunes a viernes
de 16h00 a 18h00

Unia Genève
Chemin de Surinam 5
1203 Geneve
+41 848 949 120
geneve@unia.ch